



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: INFORMACIÓN SUMARIA HNC - EXP-UNC: 0064570/2019

VISTO:

- El EXP-UNC: 0064570/2019, presentado por el Dr. Alberto PONS, Director General del Hospital Nacional de Clínicas, en relación a la exposición presentada por el Sr. Marcos Fronte;

CONSIDERANDO:

- Que, el Sr. Marcos Fronte realizó la exposición ante la Asesoría Letrada del Hospital Nacional de Clínicas, el día 13 de diciembre del corriente año, a las 11 hs.;
- Que, el Reglamento de Investigaciones Administrativas RR 1554/2018 Sección II INFORMACIONES SUMARIAS Art, 76 establece: “La autoridad competente podrá ordenar la instrucción de información sumaria en los siguientes casos: a) Cuando fuere necesaria una investigación para comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de sumario. b) Cuando correspondiere instruir sumario y no fuere posible iniciarlo con la premura que demandaren las circunstancias...”;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Art. 1º: Disponer una Información Sumaria por intermedio de Asesoría Letrada de la Facultad, a los fines de recolectar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a un sumario administrativo y en caso de corresponder a cualquier otra acción que escape el ámbito universitario.

Art. 2º: Designar al Ab. Eduardo Manuel Juárez, para llevar a cabo la Información Sumaria.

Art. 3º: Registrar y comunicar.

